



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

RESOLUCIÓN

82665

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000933

Montevideo, 02 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.751, de 18 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.751 citada, se designó en Abyei, República del Sudán, al Capitán Ronald Morales para concurrir como Observador Militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), desde el 1° de setiembre de 2022 hasta el 1° de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el Capitán Ronald Giovanni Morales Viera ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Mayor, con fecha 1° de febrero de 2023 según Resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de julio de 2023 (número interno 97.327);

II) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Mayor Ronald Morales se cumple desde el 10 de setiembre de 2022 hasta el 10 de octubre de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

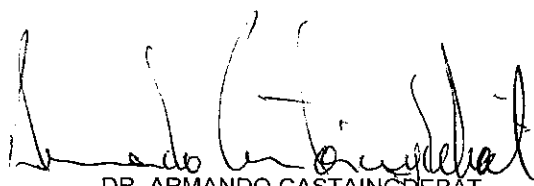
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.751, de 18 de agosto de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Mayor Ronald Morales, se cumple desde el 10 de setiembre de 2022 hasta el 10 de octubre de 2024.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, abonándose por el período de cumplimiento de la misión la suma total de \$ 1:211.389.17 (pesos uruguayos

un millón doscientos once mil trescientos ochenta y nueve con 17/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 140.333,35 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil trescientos treinta y tres con 35/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 583.514,23 (pesos uruguayos quinientos ochenta y tres mil quinientos catorce con 23/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 487.541,60 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno con 60/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo, cargas legales, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones. Para el Ejercicio 2024 se realizó el cálculo en base a promedios de sueldos por grado.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

